

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 14 de julio.

Lo que deberían hacer los enemigos de los Parlamentos para que sus ideas políticas llegasen á inocularse en todos los ánimos, era delinear el cuadro sombrío de los efectos deplorables que, en su entender, producen las asambleas legislativas en todos los países donde el régimen representativo es una verdad. A esos argumentos basados en hechos manifiestos y evidentes nada habría que contestar.

Deberían además los publicistas anti-parlamentarios describir á un mismo tiempo el estado en que se encuentran las naciones gobernadas constitucionalmente, y la situación en que se hallan los pueblos sometidos á un sistema represivo y absoluto, para que del parangón entre estos dos cuadros resultasen plenamente probadas las ventajas del segundo sobre el primero. Así demostrarían de una manera evidente é incontestable que la intervención popular en los negocios públicos era siempre perjudicial y perniciosa, cuando no en la esfera de las teorías, por lo menos en el terreno de la práctica.

Pero los abogados del retroceso se abstienen cuidadosamente de formar esta clase de raciocinios y de entrar en esta clase de comparaciones. Prefieren

declamar vaga é indeterminadamente contra las instituciones liberales, prescindiendo por completo de los grandes é inmensos beneficios que derraman donde quiera que son estricta y religiosamente observadas. Esta es una táctica muy hábil.

En efecto, ¿cómo persuadir á nadie que tenga sentido común, de que las monarquías verdaderamente constitucionales que hoy existen en Europa no son las que mas prosperan y florecen? ¿cómo convencer á nadie que tenga un mediano discernimiento de que la condición de esas mismas monarquías no es mas bononocible y mas dichosa que la de aquellas otras donde la arbitrariedad domina, donde el absolutismo impera de un modo mas ó menos desmascarado?

¿Quién hay que dejara de reirse al oír deplorar, por ejemplo, el malestar actual de la Cerdeña, de la Bélgica ó de la Suecia? ¿Y quién hay que no cerrara los oídos, escandalizado al escuchar, por ejemplo, que era mejor la situación del Austria que la de la Inglaterra, y mas envidiable la de Portugal que la de España.

Ahí está el vecino reino de Portugal con sus poderes limitados, con su tribuna abierta, con su imprenta libre; con todos esos elementos que los reaccionarios califican de anárquicos y de disolventes. Ahí existe la perfecta organización constitucional que nosotros anhelamos para nuestra patria, y que los anti-parlamentarios aborrecen y

execran. Demuéstranos que el poder ejecutivo carece ahí de la libertad necesaria para desempeñar digna y cumplidamente su alta misión social: pruébenos que las cámaras legislativas encienden ahí con sus discursos apasionados los disturbios y los trastornos, en vez de procurar con sus medidas sábias el desarrollo de los grandes intereses públicos: hagánnos ver que la imprenta inflama ahí las malas pasiones, oponiendo insuperables obstáculos al gobierno, en vez de ilustrar y dirigir acertadamente la opinión con sus luces y su patriotismo: convénzannos, en fin, de que la España es mas venturosa en su larguísima clausura parlamentaria, con sus leyes de real orden, con sus conatos de golpes de Estado, y con sus proyectos de reforma constitucional, que la nación portuguesa con su respeto á las facultades de los cuerpos colegisladores, con su acatamiento á las garantías políticas de los ciudadanos, y con su veneración á los preceptos del código fundamental.

Difícil, y mas que difícil, imposible sería esa tarea. Mientras que nosotros venimos reclamando infructuosamente, hace tanto tiempo, que el gobierno no disponga á su antojo del oro de las clases contribuyentes, el Congreso y el Senado de Lisboa discuten con calma y sosiego cada uno de los artículos de los presupuestos, despues de haberlos aprobado en su totalidad. En tanto que nosotros nos lamentamos de esas numerosas concesiones de caminos de hierro, otor-

gadas en la oscuridad y con detrimento de la riqueza pública; de esas concesiones que solo han servido para dificultar la construcción de las líneas de rails que tanto necesitamos, las Cortes lusitanas decretan, previos los estudios y los trabajos convenientes, la apertura de una vía ferrada que unirá en un breve plazo estas dos partes de la Península. Al mismo tiempo que nosotros vivimos en una crisis continua y en una perpetua zozobra, hoy, condoliéndonos del desprecio en que han caído la mayor y principal parte de los derechos constitucionales, mañana temiendo que nos sean violentamente arrebatadas nuestras libertades, y siempre agitados por una viva inquietud y sumidos en un profundo descontento, los portugueses disfrutan en inalterable paz los beneficios que les ofrece un gobierno legal, tolerante y reformador.

¡Ah! Cuando se levante entre nosotros alguna voz para condenar el régimen representativo, contestemos con el ejemplo de la Bélgica, del Piamonte, de la Noruega y de la Gran Bretaña: contestemos con el ejemplo de Portugal. La libertad es como el sol; el que no la vé está ciego.

Cuando oigamos ponderar las excelencias del absolutismo, señalemos con el dedo á la Francia, donde no hay una notabilidad política, ni científica, ni militar que no esté proscripta; donde ha desaparecido la seguridad individual: señalemos con el dedo al imperio de Austria, donde la hacienda está

FOLLETIN.

REVISTA LOCAL.

—Aquí estoy yo que hace un sol que rabia! exclamó el jovial turista, empujando con violencia la mampara de nuestro escondrijo, y echándose como rendido por el cansancio al fondo de una sólida y blanda butaca. ¿Cómo estamos de noticias? preguntónos tras un rato de silencio. Conociendo que su intempestiva cuanto inoportuna llegada no habia producido en nosotros el mas agradable efecto, prorrumpió en una estrepitosa carejada, una de esas carejadas estridentes que escitan todo el sistema nervioso, y añadió con tono picaresco: Vamos, conozco que el rencor dura todavía; pero prometo estar tan quietito como santo de iglesia, prometo no meterme en nada, ni decir siquiera esta boca es mía. Pero antes de poner en planta eso del mutismo, que por cierto dañara en algo mi organización parlara, me dispensareis os pregunté: ¿si ya estais dispuesto á elaborar vuestra Revista local?—Si señor, contestámoste secamente y sin mirarle. Ibamos pues á dar principio á nuestra tarea quincenal, cuando nuestro moscon, acercándose á nuestra escribanía, apoyóse muy familiarmente encima, diciéndonos: Permitid... y quiero hablaros ahora para no verme en la sensible precisión de interrumpiros despues.—¡Hombre, decirlo todo de una vez!—A eso voy. ¿No opinais conmigo que lo de la guerra bárbara—mora no pasara de broma, aunque pesada, eh?—Tal vez.—No hay duda que el caritativo autócrata por medio de sus notas y circulares

mas caritativas si cabe, se esplica que es un portento, pero á esas inocentadas puede aplicársele aquel adagio de *Perro ladrador nunca buen mordedor* ¿verdad? y por lo que mira á su vecina la Turquía, y en cuanto á sus terribilísimos aprestos guerreros, consecuencia inmediata de sus sentimientos filantrópicos, apuesto que quisiera poner en práctica la moralidad de la fábula de Lafontaine: *El lobo y el cordero*. Pero como dijo muy bien un diplomata ó un sacamuélas, no recuerdo el cual: no siempre la mejor causa es la mejor, nada de particular habria entonces que á Nicolásito el tiro le saliese por la culata. ¡Angelito! que susto se llevara... Por supuesto que la *Esperanza*, el *Católico* y *comparsa*, *enemigas juradas* del absolutismo, se alegrarian de esto muy muchísimo, apesar del opuesto parecer de la Francia... tal vez esta en cambio y con anuencia de su emperador tercero del mismo nombre, y á fin de distraer la atención de sus súbditos y descomponer la actitud hostil de sus encubiertos enemigos, y ponerse á salvo de ciertas cosquillas á la *Fieschi* ó á la *Alibau*, arreglaría su ejército de tal modo que las necias pretensiones del gigante del Norte se desvanecieran cual el Kremlin cuando el cobarde incendio de Moscow... Pero cuidado con una segunda edicion de su desastrosa retirada... ¡Y que cara pondria entonces tan risueña el religiosísimo Nicolás! Ya se vé por eso antojásele tomar ciertos aires picarescos... «Toma, diráse en sus adentros, bien conozco que mis tropas no pueden competir con las francesas, ni con ningunas medianamente civilizadas, clarito, pero tengo mucho mejor que mis tropas: la distancia, el clima y el murallon que no faltarian en improvisar mis colaboradores austriacos, prusia-

nos y *tutti quanti*; y entonces; *quid faciendum?*» Pero yo bien sé lo que haria en tal caso.—¡Vos! ¿y qué hariais?—¿Qué haria? alzar un poquito mas mi voz, si es que quisieran escucharla despues de tantos desengaños, á fin que penetrara hasta en el corazon de Ungría, de Polonia, de la jóven Italia, y entonces por aquello de echar mas allá las sombras del sol, de salvar el débil de las garras del fuerte y de quitar el oprimido de manos del opresor, obrarianse cosas, no quiero decir cuales, pero de una magnitud tal que asombraran las generaciones venideras.—¡Oiga! ¿é Inglaterra?—Apesar de su egoismo me ayudaria.—¿Y España?—Tambien; algo de interes habria para estas dos potencias, y entonces; ¡ay! de los cosacos, de los moscovitas... no hay mas; diríase: *Aquí fué Rusia*.—¡Bien por esos castillos en el aire!—Os burlais!—Cierto; para acometer tamaña empresa fuera preciso que la Francia retrocediera al año 48. ¿Olvidais que es imperialista?—¡Y es verdad!... pero asimismo podria hacer algo, y reconquistar en la actualidad su no muy válida opinion. No faltaria mas que por haberle dado al nene saltar el Pruth, se saliese en la suya, y de salto en salto, parodiase una nueva irrupcion de bárbaros.... Veamos que es lo que nos dirá el correo. Sin embargo nada estrañaria que un buen cañonazo hubiese acabado con los dimes y diretes diplomáticos, eh? y vierais entonces la tan cacareada cuestion de Oriente, vulgo de los *Santos Lugares* definirse y arreglarse en un *santiamen*.—Cuan espeditivo me pareceis.—Cierto: al grano.—¡Ah! del dicho al hecho hay gran trecho.—¿Cómo! ¿caso os figurais que tendria la bienaventurada calma que tanto distingue á nues-

tro gabinete?—Callaos, por Dios!—¿No hubiera yo salido ya de la situación anormal porque atravesamos? El asunto de los *ferrocarriles* que el *Mensajero* llama bonitamente casi política, por haber sido sin duda el caballo de batalla de la oposicion, y que yo llamaria mas oportunamente de moralidad, hubiera ya sido aclarado; hubiera dado ya señales de vida moral y no física á mi amado pueblo, no me hubiera cruzado de brazos como el fogoso Moyano despues de la limpia de la fachada de su casa, no...—Bien, bien, calmad este entusiasmo... bajad la voz que se os podria oír....—Teneis razon.—Ocupemonos de nuestra *Revista*; ya es tarde...—Disimulad, se me habia pasado por alto; si quereis apuntaré.—Escucho y escribo.—Decid pues á vuestras amables lectoras que las fiestas de calle van concluyéndose; que no faltan músicas ni sobran *diletantis*; que apesar de ser tan hermosa la mallorquina soltera, tan hechicero *son regard*, los *partidos* escasean, y lo siento, por causa del lujo asiático que diariamente ostenta y que un marido no podria siempre sustentar; que el enorme *echa-calor* que inauguró un quidam fué de muy buen gusto y de gran utilidad para librarse de la influencia demasiado almizclada, con que estaba impregnada la atmósfera; que en cualquier tierra, cuando aparece una obra literaria cualquiera, su autor tiene la atención, la galanteria de regalarla á todas las redacciones periodísticas; que hay probabilidades de quedarnos sin teatro; que el recuerdo de la escelsa *Catalina Tomas* es la mas poética flor de la corona balear, y qué...—Basta, por hoy.—Si? pues, hasta otro dia.

amenazada por una próxima bancarrota, y donde no se conserva el orden sino con la ley de los estados de sitio.

Cuando se nos diga que el parlamentarismo es una fatal pendiente que conduce á las revoluciones, acotados con la Rusia, cuyo autócrata acaba de esponernos imprudentemente á una conflagracion universal.

Idem 15.

Segun la voz comun, hoy debe resolverse en el Consejo de ministros que presidirá en la Granja S. M. la reina, la cuestion magna de los ferro-carriles.

Decimos que se resolverá por seguir el lenguaje corriente; no porque creamos que esa palabra signifique exactamente la idea que con ella quiere expresarse.

Nos explicaremos.

La cuestion de los ferro-carriles que hoy está en tela de juicio, fué ya resuelta por dos ministerios; el de Bravo Murillo y el de Roncali; y es el caso, sin embargo, que ha quedado por resolver. Esto quiere decir que á la resolucion del ministerio Bravo Murillo, y á la resolucion del ministerio Roncali, les faltaba algo que estos gabinetes no podian darle; algo que les imprimiese el sello definitivo que llevan las causas sentenciadas en tercera y última instancia.

Preguntamos ahora nosotros. Ese algo que no han podido dar á la cuestion de los ferro-carriles los ministerios de Bravo Murillo y Roncali, ¿podrá dárselo el ministerio Lersundi?

Si se responde que sí, es preciso reconocer que el actual gabinete reasume facultades de que carecian los otros.

Si se responde que no, es necesario confesar que la cuestion de los ferro-carriles, no tendrá mas fuerza ni mas valor, aunque se resuelva ahora, de la que tendria cuando se ha resuelto antes.

¿Y goza el actual gobierno mas autoridad de la que gozaban sus antecesores?

Todos rechazarán este absurdo; por consiguiente todos habrán de convenir que en la cuestion que nos ocupa no hay medios para poder hacer mas de lo que hicieron los anteriores gabinetes.

Estos plantearon y resolvieron la cuestion de los ferro-carriles; pero la resolvieron sin impedir que el Parlamento la llamase á sí para discutirla, sin impedir que otro gobierno la llamase á sí para examinarla.

Una prueba de que no podian impedirlo, es que el Senado discutió sobre la cuestion de ferro-carriles. Una prueba de que no podian impedirlo es que el gobierno se halla examinando la cuestion de los ferro-carriles.

Una prueba de que no podian impedirlo es que las leyes para ser leyes, exigen el mútuo concurso de la Corona y el Parlamento.

¿Qué hemos, pues, adelantado en la cuestion de los ferro-carriles, de año y medio á esta parte? Absolutamente nada en el terreno de la legalidad, si bien mucho en el terreno de la controversia.

Y no hemos adelantado nada, porque no puede adelantarse nada, mientras las Cortes no se hallen abiertas, que son la única potestad que con la de la Corona está llamada á resolver esta cuestion definitivamente.

Hé aquí porque sostenemos, el que no habiéndose resuelto hasta hoy la cuestion de los ferro-carriles, tampoco puede hoy resolverse.

Hé aquí porque sostenemos que esta cuestion está como estaba hace cuatro meses y hace un año, en pié, y que continuará estándolo, hasta que llevada á la mesa de los cuerpos legislativos, reciba la última y solemne solucion, aquella solucion que hace válidas, legítimas y constitucionales los actos por consumir y los actos consumados.

Todo lo que se acuerde y determine mientras tanto será provisional y pasajero. (Nacion.)

Idem 16.

Hace ahora un año poco mas ó menos, nos encontrábamos en una de las mas difíciles y mas angustiosas situaciones que hemos atravesado durante este último periodo constitucional. Proyectábase entonces aquí con grandes esperanzas de buen éxito, la parodia de la jornada que tuvo lugar en Paris el dia 2 de diciembre de 1851.

Las instituciones representativas que habiamos conquistado á costa de inmensos sacrificios, el trono de la reina que habiamos asegurado con nuestro denuedo y nuestro patriotismo, en una sangrienta campaña de ocho años, todo estaba entonces en peligro todo estaba amenazado de muerte.

Estaban en peligro las instituciones representativas porque se trataba de aniquilarlas por medio de un golpe de Estado, restableciendo por completo el antiguo sistema absoluto.

Estaba amenazada de muerte la dinastia de Isabel II, porque hallándose identificada con la existencia de los principios constitucionales no podia sobrevivir un solo instante á su derogacion.

Los periódicos del ministerio no desmentian aquellos acreditados rumores de conatos liberticidas: antes por el contrario los justificaban con sus explícitas manifestaciones anti-constitucionales. Ora hacian el panegirico de la carta que Luis Buonaparte habia otorgado al pueblo frances, ora recomendaban la urgente necesidad de robustecer el poder real, presentando al mismo tiempo en caricatura las Asambleas populares. Ya encomiaban las violentas medidas reaccionarias llevadas á cabo por la fuerza bruta en las Dos Sicilias, en Toscana y en Austria, ya pintaban con los mas sómbrios y lúgubres colores la situacion de aquellas monarquias, como el Piamonte, la Bélgica y el Portugal, donde los gobiernos habian sabido hermanar el orden con la libertad.

Los diarios absolutistas por su parte no ocultaban su inmenso júbilo. Veian próximo el término del periodo inaugurado con el abrazo de Vergara.

Su satisfaccion era mayor que la que experimentan hoy, al observar que los rusos entran en los principados del Danubio; avanzando hácia el Occidente. creian que los rusos de Madrid iban á pasar sin dificultad alguna el Pruth de las instituciones liberales.

¡Menguados y tristísimos dias fueron aquellos! Las puertas de la tribuna estaban cerradas, la prensa periódica condenada á un silencio absoluto, los partidos legítimos sumidos en el mas profundo desaliento. No habia medio de oponerse á los atentados de la reaccion; no habia mas que doblar humildemente el cuello y sufrir con resignacion el yugo de hierro del despotismo. El golpe de Estado era seguro é inevitable.

Y ¿qué es lo que ha sucedido? ¿Qué se hicieron aquellos proyectos anti-constitucionales tan fáciles de realizar? ¿Qué fué de aquellos conatos absolutis-

tas contra los cuales eran impotentes todas las oposiciones?

Aquellos proyectos y aquellos conatos tuvieron el éxito que debian tener en la nacion española, y en la segunda mitad del siglo XIX. Vinieron á tierra sin el menor desorden y sin la menor perturbacion: vinieron á tierra por sí mismos y bajo su propio peso, como todo lo que carece de cimiento. Un ligero soplo de la opinion pública bastó para derribarlos.

Por eso evocamos aquí el recuerdo del estado en que se encontraba nuestra patria hace ahora un año, para que sirva de enseñanza y escarmiento á los que pudieran abrigar aun en su corazon los insensatos propósitos del gabinete Bravo-Bertran; y para disipar los vanos recelos de los que aun pudieran temer por la conservacion y la estabilidad del régimen representativo.

No imaginamos que haya nadie tan obcecado en España, y que, olvidando las lecciones de un pasado reciente, medite de nuevo la destruccion del actual orden político. Los atentados contra la constitucion han dejado de ser factibles desde el dia en que desapareció, bajo la execracion unánime del pais, el ministerio Roncali-Llorente, de odiosa memoria.

Pero si apesar de lo que la razon nos dice, volviere otra vez en una época mas ó menos lejana, á proyectarse un golpe de Estado, nosotros no nos amedrantamos porque estamos íntimamente convencidos de que esas bastardas maquinaciones se estrellarian en el civismo de los partidos constitucionales, y en la sensatez de la nacion española.

Bravo Murillo que gobernó aquí como soberano absoluto, y que se creia invencible y eterno en el poder, cayó bajo una simple votacion del Congreso de los diputados, sin poder llevar á cabo los planes de exagerado retroceso que con sobrado fundamento se le atribuian. El conde de Alcoy, que tambien conceptuaba asegurada por largo tiempo su arbitraria dominacion, cayó en los mismos instantes en que hacia una ostentacion de su fuerza, cerrando ilegítimamente la legislatura de 1853.

Cayeron ambos, porque la opinion pública, que es mas poderosa que todos los gobiernos, se habia declarado abiertamente contra ellos. Cayeron porque el absolutismo ha muerto en nuestro pais para no volver á resucitar nunca. Cayeron como no podrian menos de caer en lo sucesivo todos los que imiten su reprobada conducta y sigan su siniestro ejemplo; porque pasó el tiempo de los golpes de Estado, porque el árbol de las libertades públicas ha echado raices tan hondas en nuestro pueblo, que ya no es posible arrancarlo sin esterminar antes la generacion presente, esta generacion que escribió con la sangre de sus venas el sacrosanto libro de sus derechos y sus garantías. (Nacion.)

Idem 17.

¿Cuál es en definitiva la situacion de la prensa? ¿No está consignado en la Constitucion el derecho de escribir y publicar las ideas? Y si se conviene en que haya una ley orgánica, explicativa de la ley fundamental, como debe ser aquella calificada, cuando por su exceso en reglamentar y en prohibir hace imposible escribir ni publicar los pensamientos? ¿y se falsea así fariisaicamente uno de los mas sagrados derechos del

hombre, y la primera y mas trascendental conquista de la civilizacion moderna?

Mas aun, si sobre esto se añade que la parte encomendada á la prudencia y al juicio crítico del funcionario encargado de la revision de las publicaciones abraza todo lo poco que pudiera caber dentro de los pequeños claros que deja el decreto vigente, ¿qué resta para el ejercicio de aquel derecho constitucional?

En el artículo recogido hoy habíamos espuesto nuestra opinion particular sobre la situacion actual de Europa, para indicar como deduccion la línea de conducta propia, en las presentes circunstancias de los verdaderos amantes de la libertad y de la patria. Recomendábamos la union entre esa porcion pura de nuestros conciudadanos; recomendábamos la esperanza; ¿y eso forma un delito? ¿y eso no tiene excusa ante la crítica del señor fiscal?

Ya que no podemos publicar nuestras opiniones, decidnos al meos, y decidnoslo con claridad, que la discusion os atemoriza, que vuestra imaginacion calenturienta finge fantasmas donde debierais hallar la verdad y solo la verdad. ¿Quién duda que la Europa y la España, porque si el señor fiscal nos lo permite creemos que España está en Europa, quién duda, decimos, que atravesamos un periodo de crisis que no podria tener otro resultado sino la muerte ó la vida de la libertad si posible fuese que la libertad pereciera? ¿No lo veis así hombres de la situacion? ¿No ois los clamores que os lo indican? ¿No lo sentis en esta impune falta de ardor y de fé en vuestras propias convicciones?

¿Cuán difícil se hace nuestra tarea? ¿Cuán difícil seria escribir para el pueblo si no estuviésemos firmemente convencidos de que el pueblo nos entiende y nos oye! Vivimos en la fatal alternativa de ver utilizados nuestros trabajos por la censura, ó de presentar nuestros escritos con el descolorido que repugna á nuestro entusiasmo. Paciencia y esperanza. En momentos de prueba, la paciencia es la sublime virtud del hombre, como la demostracion mas evidente de la fuerza de un gran pueblo.

Mala es la situacion de los actuales ministros; la opinion pública va condenando cada dia con mas severidad sus actos desprovistos de plan y desconcierto, y espera con ansia el dia de lanzar un anatema de reputacion contra su conducta incalificable. Todos fijan la vista en la falta de justicia que resalta en todas sus disposiciones. Constantemente agravando los presupuestos con concesiones extraordinarias de empleos, dilatando la resolucion de grandes é importantes cuestiones, que tienen en expectativa el pais; sancionando de continuo los actos mas arbitrarios que consumó el gabinete Bravo Murillo de funesta recordacion, y despreciando los prudentes consejos de la prensa; los hombres que rigen los destinos del pais marchan al abismo donde han de encontrar su descrédito y una justa espacion, porque al fin llegará el dia del juicio para su comportamiento y aquel dia el pueblo los señalará con el dedo y dirá.—Ocuparon un puesto en que con el respeto á las instituciones populares, pudieron hacer la felicidad pública, mas creyéndose eternos en el poder y desentendiéndose de los clamores de la Nacion, se han atraído sobre sus cabezas la inmensa res-

ponsabilidad que pesa hoy sobre ellos por tantos desaciertos.

(Voz del Pueblo.)

Idem 18.

«Para remediar este mal es indispensable la nivelacion del presupuesto de gastos con el de ingresos, y si bien en el 1852 no ha podido aun conseguirse, cree vuestro ministro de Hacienda que en 1853 se logrará ver realizada tan lisonjera esperanza, si accidentes imprevistos, que es de esperar que la Divina Providencia aleje de los dominios españoles, no viniesen á destruirla.»

Esta declaracion categórica consignada en el preámbulo del decreto sobre el arreglo de la deuda flotante, canoniza oficialmente una verdad muy triste, á saber, el desnivel que existe entre los ingresos y los gastos públicos. En vano se ha querido alucinar todos los años á los pueblos con números artísticamente combinados para que apareciese la deseada nivelacion. Al través de los falsos cálculos y de las torpes amañías, el déficit creciente ha llenado de vergüenza y confusion á los que traficaban con la buena fé y credulidad de los contribuyentes.

Sin embargo, consultando solo los presupuestos de los últimos años, se llegaría á creer que la Hacienda de España se halla en un estado próspero, de forma que puede sobvenir con mucho desahogo á todas las obligaciones ordinarias y extraordinarias. En 1851 se calcularon los ingresos en 1,137.926.454 reales y los gastos de todas clases en 1,100.153.583, bajo cuyo concepto resultaba un sobrante de 37.772.868. Para 1852 se tasaron los ingresos en 1,188.474.762, cantidad que sobrepasaba al presupuesto ordinario y extraordinario de gastos en 31.713.306, pues estos últimos no pasaron de 1,156.761.556. Por último para el corriente año se figuró también un sobrante de 5.201.000 reales porque los gastos consistieron en 1,228.296.530 y los ingresos en 1,233.497.530.

El señor Pastor debe estudiar concienzudamente las causas que dejaron fallidos los cálculos que se nos vendieron como el fruto de graves meditacionnes, como el último esfuerzo de la exactitud y de la circunspeccion. Deseosos de auxiliarse en tan árdua empresa, indicaremos algunas de ellas triviales sin duda, pero las mas eficaces y verdaderas.

Sea la primera la sistemática exageracion de los ingresos. Hasta aquí los ministros de Hacienda se contemplaron desairados si no presentaban las rentas en mejora constante, creyendo conseguirlo ó ganar fama de buenos administradores con figurar el aumento sobre el papel. Otra razon todavia mas fuerte tenian para obrar de esta manera, reducida á que subiendo de continuo los gastos, no podian hacer frente de otro modo á las nuevas cargas. Asi se lisonjaban de que la Nacion miraria resignada sus locos despilfarros, persuadiéndose de que estos se mirarian en los beneficios obtenidos en la recaudacion sin necesidad de mayores impuestos. El engaño, sin embargo se ponía muy pronto en evidencia. Como los gastos eran positivos y no las mejoras, el dia de la liquidacion una deuda enorme demostraba su ligereza cuando no su mala fé. El señor Pastor debe huir de semejante escollo, buscando la verdad y solo la verdad en el valor de los ingresos. ¿Qué adelantaria conseguir

el funesto ejemplo de sus antecesores? ¿Qué ventajas proporcionaria al tesoro dotándolo con recursos fantásticos? Ninguna en verdad, y antes por el contrario, sobre perder su crédito, daría quizá margen á que se ensanchara la esfera de los gastos, sufriendo un amargo desengaño. En el presupuesto corriente muy pocas son las contribuciones que aparecen beneficiadas, mientras en algunas de las mas importantes, como los derechos de arancel, la renta del tabaco, la del papel sellado y otras, se sufren pérdidas de bastante cuantía.

Una vez fijado con justa moderacion el importe de los ingresos, hay que hacer el mismo exámen y trabajo tocante á los gastos. En esta parte nuestros presupuestos son una decepcion completa. En el discurso del año pocos artículos ó partidas de las que comprenden, dejan de sufrir alteracion y trastorno. Unas veces, las menos por desgracia, resultan sobrantes que se aplican instantáneamente á diversas obligaciones: otras, que son las mas, no bastan las cantidades asignadas y se apela á los créditos suplementarios. Por un abuso lamentable de la ley de contabilidad, que vaticinamos al tiempo de discutirse, la autorizacion en mal hora concedida, al ministerio ha servido para falsificar los presupuestos y multiplicar los despilfarros hasta un punto increíble. ¿Qué arreglo, que proporcion puede coexistir con esa facultad ilimitada, mediante la cual en poco mas de un año se aumentaron los gastos en cien millones de reales? Las Cortes perderán irremisiblemente el tiempo en discutir los presupuestos, siendo infructuosos todos los sacrificios de los Pueblos, interin no se ponga coto á esa verdadera dictadura. En nuestro humilde sentir urge que el Parlamento, volviendo sobre su anterior acuerdo, ataje el daño con una providencia enérgica, y sino retira la autorizacion, establezca siquiera un límite como se hizo respecto á la deuda flotante. Mucho se adelantaria para corregir el mal si los ministerios se penetrasen de que solo en casos urgentísimos, cuando de la demora se resintiera gravemente el servicio, debe adoptarse ese recurso, y en los demas someter el gasto al juicio de las Cortes. Lejos de ello hemos visto abrir créditos para comprar casas de que el Estado no tenia necesidad, ó sin las que podia pasar sin la resolucion de las Cortes. Otros se otorgaron para decorar regiamente las oficinas y para gastos no menos fútiles y escusados.

Nada se adelantará para mantenimiento religiosamente los gastos del presupuesto, y cerrado la puerta á los créditos extraordinarios, si no se cambia ó modifica el sistema de la deuda flotante. Con este ariete, con esta máquina de guerra, se batan en brecha y se pulverizan los presupuestos. Si el ministerio ha de ser libre en negociar fondos bajo las condiciones que estime, sin cortapisa alguna, sobrecargando el Tesoro con intereses exorbitantes, ¿á que cansarse en ordenar los presupuestos, ni en discutirlos y aprobarlos? Una operacion mensual desbaratará las mejores combinaciones, y producirá el desnivel. La deuda flotante, lo mismo que los créditos extraordinarios, significan la omnipotencia ministerial en materias de Hacienda, incompatible con todo orden y regularidad en el manejo de los fondos públicos.

A semejanza de sus ilustres predecesores ofrece el señor Pastor que para 1854 se asegurará la nivelacion de los

ingresos con los gastos, mediante los proyectos de ley que se propondrán oportunamente á las Cortes. Tantas veces hemos oido semejantes promesas sin que llegara el caso de cumplirse, que, no lo tome á ofensa S. S., nos asalta el temor de que no seamos esta vez mas afortunados que las anteriores. Aguardamos estos estupendos proyectos, y desde ahora hacemos votos sinceros por que llene los importantes fines que se propone el señor Pastor. Dudamos no obstante, que se funden en los preciosos fecundos y tutelares, únicos que pueden salvar la España de una espantosa tormenta.

(Clamor Público.)

Noticias extranjeras.

Bajo el epígrafe *Las medidas á medias*, dice *La Presse* de París lo siguiente:

«Siempre son funestas las medidas á medias.

Si despues de haber dado el 20 de marzo, á la escuadra francesa la orden de salir de Tolon para ir á las aguas de Salamina, y en 4 de junio, la de dejar á Salamina y marchar á Besika, la Francia se habia de detener aquí, mejor seria abandonar el imperio otomano á todas las consecuencias de su debilidad que esponer á la Francia y la Inglaterra, al ultrage de no ser detenidas por Nesselrode en mas que la Turquía. Si la Puerta debe concluir por adherirse pura y sencillamente á la nota propuesta por el príncipe Menschikoff é impuesta por Nesselrode, mejor seria haber comenzado por aceptarla en el acto y sin ruido.

Así se hubiera aborrido á la Francia, á la Inglaterra y á la Europa, las ruinosas alternativas de una funesta incertidumbre que dura hace cuatro meses, y puede prolongarse todavia.

Lo que sucede es exactamente lo que habiamos previsto, y lo que lógicamente debia verificarse. El Emperador Nicolás ha manifestado tanta audacia, cuanto menor es la decision que ha encontrado. Informado con exactitud de que en París y Londres el paso del Pruth y la ocupacion de los principados, era sutilmente considerado como un *hecho de guerra* no como *caso de guerra*, se ha aprovechado hábilmente de ello para presentarse con todas las ventajas de su posicion. ¿Todas las tiene! Porque despues que la Turquía haya aceptado pura y simplemente la nota que se le impone, ¿en dónde está la garantía para la Francia, para la Inglaterra, y para la Europa de que la Rusia *magnánima* querrá detenerse?

¿Y si no detiene qué harán la Inglaterra y la Francia?

Una de dos: ó Inglaterra y Francia estrechamente unidas, son bastante fuertes para impedir á la Rusia que remolcando al Austria y á la Prusia, pase el Danubio, ocupe á Constantinopla, cierre los estrechos; ó son impotentes para impedir esta violenta ruptura del equilibrio europeo. Si lo primero, la Inglaterra y la Francia reconocen implícitamente que pudieron impedir á la Rusia pasar el Pruth y ocupar los principados. Entonces, ¿por qué Inglaterra y Francia no lo han intentado siquiera? Si lo segundo, la Inglaterra y la Francia reconocen implícitamente que no se hallan en estado de impedir el paso del Danubio, la ocupacion de Constantinopla; entonces, ¿por qué Inglaterra y Francia en vez de guardar

en marzo último, un prudente y modesto silencio han cometido la irreparable falta de alzar la voz?.

Es necesario escojer entre uno de los dos extremos de este riguroso dilema. ¿Pero es posible la duda en este caso? El emperador de Rusia deseando dar un manifiesto dictó á Nesselrode los tres despachos de 31 de mayo, 11 y 20 de junio; y si, entre 20 de marzo y 4 de junio, el Czar hubiera sabido espresa y positivamente que una hora despues de recibirse en Constantinopla la noticia del paso del Pruth por el ejército ruso, se enviaria la orden á las dos escuadras, de franquear los estrechos y, la desi el (ejército ruso no emprendia inmediatamente la retirada) entrar también en el Mar Negro para obligar á la flota rusa, ó á esconderse ó á aceptar el combate, ¿se hubiera espuesto á esta doble alternativa, igualmente funesta para la conservacion de su prestigio y de su poder sobre el espíritu de las masas supersticiosas que le consideran tan inevitable como infalible?

El emperador de Rusia se hubiera espuesto á una sublevacion en masa de las poblaciones del Cáucaso? ¿El Emperador de Rusia se hubiera espuesto á sufrir en el Báltico la misma alternativa que en el Mar Negro? No y mil veces no. En fin, el Emperador de Rusia ignora acaso que no se halla en estado de sostener una lucha marítima seriamente empeñada contra él por Inglaterra y Francia, y que si sus escuadras fuesen quemadas ó echadas á pique el imperio ruso no pesaria mas en Europa que lo que pesaba en 1697 cuando Pedro I regresó de Holanda donde habia ido para aprender el arte de construir embarcaciones? El Emperador Nicolás lo sabe perfectamente. Luego no cabe duda que el Czar se hubiera detenido si no hubiera esperado que la Inglaterra y la Francia se detendrian á la mitad del camino.

La consecuencia necesaria de las órdenes dadas el 20 de marzo y el 4 de junio, era el que inmediatamente la Turquía, la Francia y la Inglaterra concertasen lo necesario para el caso en que la Rusia pasara el Pruth y despues de haberlo atravesado hirira lo mismo en el Danubio, y los Balkanes marchando á Constantinopla.

Si era posible arreglar el concierto con la Turquía preveyendo el paso del Danubio por los rusos, ¿era, por ventura, mucho mas difícil terminar este tratado esperando el paso del Pruth en la forma que acaba de efectuarse? Pasar el Pruth, ocupar la Moldavia y la Valaquia con desprecio de todos los tratados existentes, constituye una agresion menos grave que pasar el Danubio y ocupar la Turquía y la Rometia? No. Por consecuencia, no era preciso dejar tomar á la Rusia la ventaja moral y material que tendria, si las dos escuadras inglesa y francesa permanecian inmóviles y ancladas en la bahía de Besika, despues de la ocupacion de los principados por el ejército ruso, despues del manifiesto del Emperador Nicolás, despues del guante arrojado por su ministro á Inglaterra y Francia?

Nunca medidas á medias.

Razon es ceder cuando se ha cometido una falta. ¡Esto es valor! Pero se comete una falta cuando se cede teniendo razon. ¡Esto es cobardia!

(Nacion.)

ADVERTENCIA.

La comision encargada de promover en esta capital la suscripcion abierta en el Gobierno de provincia en favor de Galicia se ha acercado á nuestra redaccion á fin de que manifestemos al público que los fondos que se recauden se han de remitir á la Junta establecida en Madrid para la recaudacion de limosnas la cual se compone de hacendados gallegos y del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, los cuales remiten directamente las cantidades que se le envien al Arzobispo de Santiago y Obispos de Orense, Tuy y Mondoñedo para su distribucion entre los afligidos por el hambre.

Al propio tiempo se advierte que no se insertarán en el Boletín Oficial ni en los periódicos los nombres de aquellas personas que no quieran por efecto de su modestia que se sepan los suyos.

Finalmente se invita á las personas caritativas de estas islas que quieran contribuir con donativos para tan piadoso objeto á que se sirvan pasar á entregarlos en la secretaria del Gobierno de provincia de esta capital donde podrán todos enterarse del estado y productos de la suscripcion siempre que lo soliciten á fin de que á todos conste que sus donativos se destinan al objeto indicado.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* demuestra en un segundo y último artículo sobre la Catedral, como el frontis de dicho edificio, habia merecido la especial atencion del señor Peyronnet, enumera las causas y motivo del declive del gran muro quien ofrece la anomalia de no tener de diferencia entre el grueso de su planta y

el de su terminacion, mas que trece centímetros; falta gravísima y que á juicio del arquitecto inspector es capaz por sí sola, atendida la masa del muro y su ninguna union con el resto del edificio, de producir el desplome, sino tan considerable como el que tiene, muy próximo á él; de modo que el desperfecto, segun opina dicho arquitecto, tuvo indudablemente origen desde su creacion. Despues de algunas otras consideraciones, concluye nuestro colega diciendo que el gobierno abrigaba la idea de realizar las obras propuestas por el mencionado Peyronnet, y que en corroboracion de ellas se ha preguntado á la Diputacion provincial y Ayuntamiento de esta ciudad que suma pueden facilitar para auxilio de las precitadas obras, pero que en cuanto á los recursos con que el gobierno cuenta para llevarlas á cabo, presume el *Balear* serán fondos del Estado. El *Diario* enmienda la equivocacion que á su juicio padeció involuntariamente el *Balear* sobre la verdadera fecha del tránsito de *Catalina Tomas*.

INCA 28 de julio.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

	Mediday peso ma- llorquin	Precio menor.			Precio mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo.	cuartera.	3	12		3	18	
Caudeal, xexa.	id.	3	12				
Cebada (ordi).	id.	2					
Habas.	id.	3	6		3	18	
Habichuelas.	id.	5	9				
Guijas.	id.						
Garbanzos.	id.	3	18				
Arroz.	arroba.	1	9	2			
Aceite.	cuartau.	1	6				
Vino.	cuartin.	1	6				
Aguardiente.	id.	4	2				
Leña.	quintal.		3				
Carbon.	id.		16			18	
Algarrobas.	id.						
Almendron.	id.						
Queso.	id.						
Lana.	libra.						
Cerdos cebados.	arroba.						



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN ABDON Y SAN SENEN MARTIRES.

Fueron persianos de nacion y de familia rica y principal. Imperando Decio, mandó prenderlos y cargarlos de cadenas porque supo que se ocupaban en consolar á las almas de los que padecian tormentos por la fé de Cristo y dar sepultura á los cuerpos de los que morian; y habiendose negado á adorar uno de los ídolos, manifestando que solo adoraban á Jesucristo á quien reconocian por su Dios, mandó matarlos el juez Valeriano, despues de haberlos respetado tres leones que contra ellos soltaron. Sus almas subieron al cielo á los 30 julio de 254.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	23 grad.	28 p. 2	72 grad.
Hoy. { 7 de la m.	21	28 1	78
{ 12 del dia.	24	28 1	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 51 ms.
Pónese.... á las 7 " 9 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 6 ms. 5 s.

AVISOS

oficiales.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

El M. I. Sr. Vice-Rector de la Universidad de Barcelona en comunicacion de 16 del actual me dice lo siguiente:—El Exmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha de 8 del corriente me dice en Real orden lo siguiente:—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, digo con esta fecha al Director del Instituto de Tarragona lo que sigue:—A fin de no causar perjuicios en su carrera á los jóvenes que segun V. S. espone en su consulta de 28 de junio último, se han presentado en ese Instituto para ser examinados de los estudios de enseñanza doméstica en que se hallan matriculados pero sin acreditar que los han cursado bajo la direccion de un preceptor de latinidad con título; se autoriza á Vs. para admitirlos á exámen; en la inteligencia de que en lo sucesivo deberá exigirse en todos los Institutos á los alumnos que se hallen en dicho caso, certificacion del preceptor con quien hayan estudiado; pudiendo cerciorarse el Rector de la Universidad del Distrito respectivo, de si estos tienen ó no título, á fin de que se cumpla la prevenida en el art. 372 del del Reglamento.—Lo traslado á Vs. para su inteligencia y la de los demas Directores de los Institutos de su distrito universatario.

Lo que he creido conveniente anunciar al público por medio del boletin oficial y demas periódicos de esta capital, á fin de que llegando á noticia de cuantos se propongan seguir los estudios de enseñanza doméstica, sepan los que se hallen en este caso, que para la aprobacion del curso, se les exigirá en lo sucesivo una certificacion de haber estudiado las materias correspondientes bajo la direccion de un preceptor de latinidad y Humanidades autorizado al efecto con título expedido por el Gobierno. Palma 25 de julio de 1853.—El Director.—Francisco Manuel de los Herreros.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS de esta capital y su término.

El tercer trimestre de las de este año venice el dia 5 de agosto próximo; y esta recaudacion lo avisa á los contribuyentes á fin de que se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas. Palma 27 de julio de 1853.—Pedro José Sampol.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada en 20 de este mes, para la limpia de los cuatro trastes de la acequia de la fuente llamada de la Villa, por no haber sido admisible la postura ofrecida; ha dispuesto el Sindicato que el domingo 31, del actual, á las once y media de su mañana, se proceda á nueva subasta bajo las condiciones contenidas en el albalán que está de manifiesto en la Secretaria de este Cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 29 de julio de 1853.—P. D. D. S. Onofre José Gomis, Srio.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Valencia en 4 dias laud san Jose de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con melones.

Idem despachadas.

Para Ciudadela falucho Tres Amigos de 14 ton., pat. Jaime Manresa, con 2 pas. aceite jabon y efectos.

Para Bona laud Esperanza de 43 ton., pat.

Guillermo Palmer con 1 pas. y lastre.
Para Alicante laud Magdalena de 31 ton., pat. Francisco Oliver con 1 pas. lastre.
Para Villanueva laud san Emilio de 45 ton., pat. Antonio Canaves, en lastre.
Para Gandia laud S. Jose de 17 ton., pat. tricio Delmau, con 2 pas. y cebollas.

Avisos particulares.

Hace unos doce dias

sestravió á las inmediaciones de esta ciudad y la parte del Molinar de levante una perra pomenca color fondo blanco y manchas rojas, de unos cuatro años de edad, con collar y bozal. Se suplica el entrego al que la tenga en su poder y se gratificará competetemente.

Efectos de China, por mayor y menor.

Para la pronta realizacion de dichos efectos se han hecho rebajas de consideracion á todas las clases de pañuelos crespon bordados lisos y adamascados abaticos maque marfil y nacar pues segun órdenes ha recibido el representante de la compania dicha rebaja es de un 20 por 100: esperando que este inteligente público aprovechará los seis dias mas que piensa permanecer, en atencion á haber recibido algunos pañuelos mas bordados de varias clases y algunos de pita muy superiores á 14 rs. uno. Quien desee comprar alguno de los mencionados efectos puede pasar á la fonda de las Tres Palomas, cuesta nueva de Sto. Domingo, desde las 7 de la mañana á las 7 de la tarde.

POESIAS

DE

D. JUAN O-NEILLE

Un tomo á 16 reales.

Se vende en la libreria de Garcia, Cadena de Cort.

PLAZA DE TOROS.

VARIADA FUNCION

para el domingo 31 de julio, por la compania de D. Angel Martinez y el fenómeno Don Juan Blasco.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª Maravillosos bailes ejecutados sobre la maroma tirante por las Sras. Mallorquina y Sevillana; y el Sr. Martinez, distinguido este con un gracioso baile, el salto mortal y la difícil y jocosa escena chinesca.
- 3.ª Gracioso intermedio por el fenómeno Blasco.
- 4.ª El descanso de Hercules.
- 5.ª Volteo elástico, por todos los individuos de la compania.
- 6.ª Grupos chinescos en los anillos orientales por cuatro personas.
- 7.ª La jardinera florista, divertido baile sobre zancos por cuatro individuos, en el que tomará parte la señora del fenómeno Blasco.
- 8.ª Baile nacional.
- 9.ª Equilibrios tártaros.
- 10.ª Dará fin la funcion con el Vuelo de Mercurio en la columna vendome, adornado de fuegos artificiales.
- 11.ª Los intermedios serán cubiertos por el enano don Juan Blasco.

Precios. Los mismos de la funcion pasada.

El despacho de billetes de 9 á 12 de la mañana del dia de la funcion en casa de Jaime Valls y Sirera, calle del Sagell y desde las 2 en adelante en la ventanilla de la Plaza.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.